



Resolución Jefatural No. 085 -90-AGN/J

Lima, 05 JUL 1990

Visto el Recibo de Subvención Nº 2770 y el Oficio Nº 080-88-AGN-ADLa/ADM.

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación.- Archivo Departamental de Lambayeque ha recepcionado el 31.08.89 una Computadora - producto de la Donación efectuada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC).

Que, es necesario emitir la Resolución correspondiente de Aceptación; así como la incorporación de la misma al Patrimonio Institucional;

Con la visación de la Dirección Técnica, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con los Decretos Legislativos Nos. 120 y 583, Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aceptar en vía de regularización la donación efectuada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) consistente en una Micro-Computadora valorizada en I/. 473,769.00 (CUATROCIENTOS SETENTITRES MIL SETECIENTOS SESENTINUEVE Y 00/100 INTIS).

ARTICULO SEGUNDO .- Autorizar a la Oficina de Administración incorporar dicho bien al Patrimonio Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

DE MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

